Siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del 22 de julio de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 21 de julio del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **séptima sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** 2. **Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral, realizadas durante el mes de junio de 2021, relacionadas con el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.** 3. **Asuntos generales.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** | | |
| **PARTICIPACIÓN** | | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Buenos días a las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan en esta videoconferencia el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 21 de julio de 2021 y, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del 22 de julio del año en curso, iniciamos la **séptima sesión ordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.  Establecido lo anterior, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.” | |
| **Secretario Técnico** | “Con mucho gusto consejero presidente, buenos días a todas y a todos, en atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales y del consejero electoral integrantes de la comisión, así como a los correos particulares de cada uno de los representantes de los partidos políticos, tanto nacionales como estatales, el día de ayer 21 de julio del año en curso, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado el archivo del proyecto de orden del día y el informe relacionado en el punto segundo a desahogar en la presente sesión.”  Se encuentran siguiendo esta sesión a través de videoconferencia:   |  |  | | --- | --- | | **Integrantes** | **Cargo o representación** | | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Consejera electoral integrante | | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Consejera electoral integrante | | Dr. Moisés Pérez Vega | Consejero electoral presidente de la Comisión | | Lic. Juan Pablo Domínguez Luna | Representante del Partido Acción Nacional | | Lic. Enrique Velázquez Aguilar | Representante del Partido Revolucionario Institucional | | Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | Representante del Partido de la Revolución Democrática | | Lic. Abel Gutiérrez López | Representante del Partido del Trabajo | | Lic. Yesenia Dueñas Quintor | Representante del partido Movimiento Ciudadano | | Lic. Karel Alois Usela Verónica | Representante del partido Fuerza por México | | Lic. Ana Teresa Rodríguez Yerena | Representante del partido HAGAMOS | | Mtro. Aldo Alonso Salazar Ruiz | Titular de la Dirección de Organización Electoral | | Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario Técnico |   Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa al consejero presidente de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar. | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.  A continuación, le solicito al secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día.” | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | |
| **1.** **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** | | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Está a consideración de los integrantes de la comisión, el proyecto de orden del día.  “En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito al secretario técnico proceda a tomar la votación a las consejeras y al consejero integrantes de esta comisión.” | |
| **Secretario Técnico** | Con gusto consejero presidente. En votación económica, pregunto a las consejeras electorales y al consejero electoral, integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.” | |
| **Cuadro de votaciones**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | |  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** | | **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  | | **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  | | **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  | | **Total** | **3** |  |  | | | |
| **AC01/COE**  **22-07-21** | **Punto de acuerdo:**  Se aprueba el orden del día en los términos propuestos, por unanimidad de votos. | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Muy bien, gracias secretario técnico. Le solicito continuemos con el siguiente punto del orden del día.” | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | |
| **2.** **Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral, realizadas durante el mes de junio de 2021, relacionadas con el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.** | | |
| **Moisés Pérez Vega** | “En consecuencia, le confiero el uso de la palabra al Director de Organización Electoral, el maestro Aldo Salazar Ruiz a efecto de que tenga a bien rendir el informe correspondiente.” | |
| **Aldo Alonso Salazar Ruiz** | “Muchas gracias consejero presidente. Buenos días a todas, a todos, un gusto estar con ustedes, procederemos a darles cuenta del informe respectivo.  En seguimiento a las actividades que realizó la Dirección de Organización Electoral, respecto a la documentación y material electoral se informa lo siguiente:  Se reimprimieron actas y carteles correspondientes a los consejos municipales de Huejuquilla, Mezquitic, Bolaños y Totatiche, pertenecientes al distrito electoral número 1, con el objetivo de reemplazar la documentación que se encontraba al interior de un vehículo y que el pasado 4 de junio fue robado a personal de este instituto en el municipio de Mezquitic, cerca de Monte Escobedo Zacatecas, por lo que el ciudadano Martín Alonso Rivera Rosales con cargo de coordinador administrativo adscrito al Consejo Distrital número 1, reportó este robo al número de emergencia 911 y, de igual forma, se levantó la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público adscrito al área de delitos varios integrados por la Fiscalía General del Estado, con sede en el municipio de Colotlán.  Este hecho fue notificado a la Secretaría Ejecutiva de este instituto, así como a la dirección de administración.  La documentación que fue reemplazada, fue documentación no custodiada, es decir, que ya iba a ser levantada en las instalaciones de los consejos municipales, ninguna en su caso que fuera parte de alguna casilla electoral respectiva, en este caso fueron 63 juegos de actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal; 8 juegos de acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento; 63 juegos de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de ayuntamiento; así como 4 carteles de resultados de cómputo municipal; y 4 carteles de resultados preliminares en el municipio.  Así mismo, para el cómputo que realizó el Consejo General respecto de las elecciones de los ayuntamientos de Unión de Tula, Casimiro Castillo, Villa Purificación y La Huerta, se reimprimieron los documentos para realizar el escrutinio y cómputo, así como el recuento de los paquetes en las mesas de trabajo instaladas para este ejercicio, como se muestra en la siguiente tabla: 123 actas de escrutinio y cómputo de casilla levantadas en el Consejo General de la elección para el ayuntamiento; 16 actas de cómputo municipal para la elección de ayuntamiento levantada en el Consejo General; 123 constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de ayuntamiento levantadas en el Consejo General; y 4 carteles de resultados de cómputo municipal.  Finalmente, también se reimprimieron, de forma extraordinaria, ejemplares correspondientes al acta de cómputo municipal de la elección para los ayuntamientos de Zapotlanejo y El Grullo, así como el acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa para el distrito número 20.  Como segundo punto, con relación a la sanitización de los lugares donde se instalaron las mesas directivas de casilla, les informo que el Instituto Nacional Electoral aportó los insumos para la desinfección de los espacios donde se instalaron las casillas y, los CAE´s locales de manera previa y posterior a la jornada electoral del 6 de junio y conforme al calendario con los domicilios a sanitizar enviado por el INE, se realizó dicha actividad en tiempo y forma, desinfectándose así 4,386 lugares en los que se instalaron las 10,203 casillas.  Esta actividad consistió en limpiar y desinfectar los lugares donde se instalaron las casillas, desinfectar superficies de contacto para las y los electores como son: paredes, pasamanos, barandales, pisos, entre otros; así como la colocación de señalizaciones de sana distancia fuera de la casilla en el suelo para dar orden a la fila de espera del electorado.  También se colocaron carteles fuera de cada domicilio de manera visible, en la cual se indicó que el domicilio pasó por un proceso de limpieza y desinfección.  Así mismo, una vez pasada la jornada electoral nuestros CAE´s locales regresaron a los lugares donde se instalaron las casillas para realizar una última limpieza y desinfección, así como el retiro de señalizaciones, la recolección de los desechos que no se hubieran retirado el día de la jornada y la colocación de carteles fuera de cada domicilio, de nueva cuenta, en lugar visible donde se indicó que la limpieza y desinfección se realizó por última vez, una vez transcurrida la jornada electoral.  Por otra parte, les comento que con la finalidad de que se verificara la correcta integración de los paquetes electorales que son entregados a los funcionarios de mesas directivas de casilla para el proceso electoral concurrente 2020-2021, se llevó a cabo un proceso metodológico de muestreo aleatorio simple, el cual consistió en que dentro del universo de las 10,203 casillas, se seleccionó una muestra del 3% del total de las casillas a instalar, con niveles de confianza que se manejaron entre el 99% y un margen de error del más-menos 10% por distrito, esto con la finalidad de validar la integración correcta de la documentación dentro de los paquetes electorales.  Una vez integrada la caja paquete electoral para la elección de diputaciones locales, con los insumos, por las mesas directivas de casilla, la o el consejero presidente en compañía de las y los consejeros distritales, seleccionaron los paquetes electorales para su revisión y validación.  A continuación, les presento el concentrado de resultados de la actividad de muestreo aleatorio simple por los 20 consejos distritales electorales locales.  En conclusión, derivado del ejercicio del muestreo aleatorio simple aplicado a la supervisión de la integración de los paquetes electorales, se pudo identificar y constatar que la integración de estos fue la adecuada, toda vez que solo se señalaron 7 observaciones al respecto en la totalidad de los distritos.  En los distritos en donde se encontraron estas observaciones, que fueron el 05, 06, 13 y 16, se instruyó para que la verificación se llevara a cabo en la totalidad de los paquetes electorales resguardados en sus respectivas bodegas, lo anterior con la finalidad de asegurar la adecuada integración y no tuvieran observaciones al momento de la supervisión y entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.  Ahora bien, con relación a la distribución de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casilla, les informo que se llevó a cabo la entrega de la totalidad de los paquetes electorales incluyendo tanto documentación y materiales electorales de la elección local, esto de acuerdo con el calendario de entrega de documentación y material electoral indicado por el INE, llevándose a cabo del 31 de mayo al 4 de junio del 2021, conforme a la siguiente programación:  Podemos ver en la tabla anterior, en esta tabla, la entrega de ambas cajas, la caja paquete con la documentación electoral más la caja contenedora con el material electoral, que fueron los insumos entregados a los presidentes de las mesas directivas de casilla y en este calendario como el lunes 21, el lunes 31 perdón, entregamos 2,543 juegos, el martes 2,949, el miércoles 2,123, el jueves 3,160 y el viernes 4,978 para en esta agenda conjunta con la asistencia electoral del Instituto Nacional Electoral, implementar los 10,203 paquetes de las casillas respectivas a instalar.  Con relación a la jornada electoral, les informo que esta dirección a través del personal designado participó en la mesa de seguimiento y seguridad a la estrategia nacional de protección al proceso electoral, asistiendo a un centro de mando en las instalaciones del C5 Jalisco, que es el centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo de este estado.  El mismo se instaló a las 20:00 horas desde el día sábado 5 de junio hasta las 00:00 horas del día 7 de junio, del lunes siguiente a la jornada electoral, lo anterior para contribuir a que la ciudadanía acudiera con seguridad y confianza a votar el día de la jornada electoral.  En relación al sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, el SIJE, implementado por el INE, en un primer momento se dio seguimiento a la instalación de las casillas electorales a partir de las 7:00 horas del día 6 de junio.  Cabe resaltar que esta herramienta está provista con información generada por los CAE´s federales, quienes reportan a través de la AppSIJE haciéndolo a partir de las de las 07:30 horas de ese mismo día de la jornada y conforme se van instalando las casillas electorales, se visualiza el horario de instalación y apertura para la recepción de los votos.  A través de un segundo reporte de seguimiento, el desarrollo de la jornada electoral, esto es a más tardar a las 11:00 de la mañana, se observó información relativa al número de funcionarios presentes y de la fila, según el tipo de nombramiento, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes, propietarios, suplentes o generales, además, se informó sobre la presencia de observadoras y observadores electorales y de los incidentes ocurridos.  Como Organismo Público Local, se contó con los permisos para consulta de la información de los diversos reportes que se generan en el sistema a nivel distrital y municipal. Esta tabla, por ejemplo, nos presenta la cantidad de cómo, de manera satisfactoria, hoy menos que nunca, se tuvieron sustituciones en la conformación de las integraciones de las mesas directivas de casilla, toda vez que obtuvimos un 99.37 de asistencias de los presidentes a las mesas directivas de casilla; 94.39 de primer secretario; 89.12 de segundo secretario; un 80% de primer escrutador; 63% de segundo escrutador; y 37% de tercer escrutador.  Los resultados obtenidos a través del SIJE, son un panorama que nos permite conocer cómo se desarrolla la instalación y el funcionamiento de cada una de las casillas, la actuación de quienes intervienen en la jornada electoral, midiendo en tiempo real la participación de los ciudadanos.  Dentro de esta tabla, que ya fue el gran resumen del Sistema de Información de la Jornada Electoral, podemos apreciar datos importantes, por ejemplo, el cambio de lugar de casilla con causa justificada, que tuvimos 10 cambios de casillas en el estado, la suspensión temporal de la votación por otras causas, que fue en 110 casos y, la propaganda electoral en el interior o exterior de la casilla, que se dio en un total de 105 casos.  Esta programación nos sirvió para, en coordinación con el centro estatal de comunicaciones, con la mesa que tenemos integrada del C5, estar teniendo una coordinación inmediata para la supervisión y auxilio de, en ese caso, la verificación de rondas de seguridad para poder atender los reportes respectivos en cada una de estas casillas.  Con relación, de igual forma, durante la jornada electoral, en la validación a las medidas de seguridad incluidas en las actas de escrutinio y cómputo, acta de la jornada y en las boletas electorales, con el fin de dar cumplimiento al Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, se procedió a realizar el “Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral”, dicha actividad se realizó el día de la Jornada Electoral, y en la sesión del martes previo a los cómputos distritales.  Se seleccionó un listado de las casillas básicas, de forma aleatoria, correspondiente a los 20 distritos electorales, el número de validaciones fue mínimo de una casilla y máximo de cuatro casillas electorales por distrito.  Respecto a la verificación realizada en las boletas electorales por ambas elecciones, las medidas a verificar fueron las siguientes: impresión en tinta fluorescente invisible, con la ayuda de una lámpara de luz negra, que verificara del lado inferior izquierdo el emblema del IEPCJ. Una marca de agua en el papel, donde esta se puede apreciar el color de la boleta a contraluz, y observar figuras romboides. Tinta sangrante que deja un halo de color rojizo alrededor del número de folio en el talón izquierdo de la boleta. Micro texto ubicado en el contorno de las pastillas de cada partido político o candidato independiente, con la leyenda del propio "Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco". Un nulo pantográfico que es un conjunto de puntos de color amarillo que se localizan en los extremos inferiores, al frente de la boleta, los cuales evitan que ésta pueda ser fotocopiada. Fibras visibles, conjunto de fibras de colores distribuidas en toda la superficie de la boleta. Imagen latente, que es un sello ubicado en la parte inferior central, el cual con la ayuda de un decodificador, por la parte oscura, recorriendo el mismo de arriba abajo, podría visualizarse el escudo del "Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; y un LTI de doble validación, ubicado sobre la impresión con el color de la elección en la cara posterior de la boleta, donde será visible colocando la contraparte del decodificador en sentido horizontal, revelando el texto "Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".  Así mismo, en las actas de la jornada electoral, se pudo observar la microimpresión, la imagen latente, el LTI de doble validación, así como las fibras visibles; y en cuanto a las actas de escrutinio y cómputo de casillas, para ambas elecciones, de igual forma el micro texto, la imagen latente, el LTI de doble validación, las fibras visibles; y para llevar a cabo esta validación se entregaron 4 decodificadores por esta dirección de organización, el día viernes 4 de junio 2021 previo a la jornada electoral, en cada una de las sedes de los consejos distritales del estado.  Las medidas de seguridad verificadas en la documentación electoral, confirmaron la autenticidad de los documentos que estuvieron disponibles en las casillas, abonando a la cadena de confianza de este Proceso Electoral.  En relación con los mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la jornada electoral, les informo que dicha actividad inició a las 18:00 horas del día de la jornada electoral, fluyendo de manera óptima hasta su conclusión, de acuerdo a lo planeado a través de los estudios de factibilidad elaborados por cada uno de los consejos distritales en colaboración con el INE.  De esta manera, se logró recuperar la totalidad de los paquetes electorales, con excepción del distrito 18 en el que, como ustedes saben, 4 municipios de la Costa Sur, fueron afectados por grupos de la delincuencia organizada, robando paquetes electorales de las casillas. Algunos de estos paquetes fueron abandonados por los funcionarios de mesa directiva de casilla ante las amenazas que recibieron. Estos municipios fueron: Casimiro Castillo, Villa Purificación, Unión de Tula y La Huerta, por lo que de las casillas afectadas, 4 paquetes no pudieron ser computados.  Ahora bien, con respecto a la recepción de paquetes electorales por las sedes distritales y municipales, les informo que en cumplimiento a los trabajos de coordinación y colaboración interinstitucional con el INE y este instituto electoral, el pasado 25 de junio del año en curso, se remitió a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en este estado, los archivos digitalizados que contienen los recibos de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla, así como los recibos de la recepción de paquetes electorales en las sedes de los distritos o de los municipios, es decir, la comprobación de nuestra cadena de custodia respecto a la entrega y recepción de regreso de nuestra documentación electoral.  Cabe mencionar que los distritos metropolitanos y cabeceras distritales del interior del estado, se recibieron los paquetes de ambas elecciones, remitiéndose los paquetes de Ayuntamiento a la sede del Consejo Municipal correspondiente y, asimismo, en los distritos foráneos, se recibieron en los consejos municipales, los paquetes tanto de ayuntamiento como de diputaciones locales, remitiéndose posteriormente los de diputación al Consejo Distrital correspondiente.  Una vez capturada la información que contiene los recibos de entrega a presidentes de las mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales, que conforman el expediente electoral de cada distrito, se obtuvieron los siguientes datos que se describen en la siguiente tabla.  Enumeramos la información por distritos hasta la totalidad de la recepción de los paquetes y a las 19:03 nos llega nuestro primer paquete y a las 13:36 horas del día siguiente, tenemos registrada la recepción del último paquete en la localidad más lejana del distrito 18.  Es importante reiterar que en el distrito 18 con cabecera en Autlán de Navarro, los paquetes electorales correspondientes a los municipios de Casimiro Castillo, La Huerta, Villa Purificación y Unión de Tula, no se extendieron los recibos correspondientes de la recepción de los paquetes electorales, esto derivado de los acontecimientos de inseguridad que se suscitaron el día de la jornada electoral en estos lugares, recuperándose los mismos a través de personal del Consejo Distrital en compañía de elementos de seguridad pública federal y estatal, resguardando ambas elecciones en las sedes del Consejo Distrital.  Posteriormente, esta Comisión de Organización Electoral integrada por las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y Moisés Pérez Vega, presidente de esta comisión, acudieron, se desplazaron hasta las instalaciones del Consejo Distrital número 18 para recibir de forma conjunta y resguardar la documentación de ambas elecciones y coordinar el traslado hasta la sede de este instituto electoral y de participación ciudadana, donde se llevó a cabo el ejercicio de escrutinio, cómputo y levantamiento de las actas respectivas de las casillas, de estos 4 municipios en el distrito 18.  Para continuar con los mecanismos de recolección, les comento que los tipos de vehículos y custodias realizados, se derivaron de los estudios de factibilidad, aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la recepción de paquetes de la elección local y conforme a su aplicación al término de la jornada se desplegaron los mecanismos de recolección utilizando los siguientes vehículos.  Tenemos la realización, el planteamiento de 105 centros de recepción y traslados fijos, de 1,696 centros de recepción y traslados itinerantes y de 758 dispositivos de apoyo y traslado a presidentes de las mesas directivas de casilla o a los funcionarios que en su caso ellos determinaron hicieran entrega del paquete electoral local.  En los tipos de vehículos, utilizamos 1,577 sedanes, 410 *Pick Up´s*, 403 vehículos de carga cerrados, 33 camiones y dentro de algunas especificaciones, una lancha náutica, 3 camiones rabones y 4 autobuses, dando una totalidad de 8 vehículos con características especiales.  Cabe mencionar, que los mecanismos de recolección implementados de las casillas a las sedes de los órganos desconcentrados, no fueron custodiados por elementos de seguridad pública, pero una vez contenidas ya la paquetería electoral en los CRyT, en los centros de recepción de traslados fijos, de ahí en adelante se contó con la custodia de elementos de seguridad pública hasta el traslado a las sedes de los consejos municipales y distritales.  Por último, les informo que el pasado sábado 3 de julio, esta Dirección de Organización Electoral, remitió, vía SIVOPLE, el informe relativo a la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes, a fin de dar cumplimiento a las actividades del plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes 2020-2021, el cual contiene la información anteriormente descrita.  Respecto a los cómputos distritales y municipales, los consejos distritales y municipales llevaron a cabo el desarrollo de la sesión de cómputo de las elecciones para diputaciones locales y ayuntamientos, a partir de los cuales se establecieron sus resultados legales.  Se instalaron en sesión de manera ininterrumpida, a partir de las 08:00 horas del día 09 de junio y hasta que finalizaron los cómputos, esto es, hasta antes del domingo siguiente a la jornada electoral.  A la conclusión de los respectivos cómputos, se realizaron las actividades con la mayor diligencia para el retorno de la paquetería electoral, hasta quedar debidamente resguardados en la bodega de los consejos, y cumpliendo con las medidas de seguridad contempladas en los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para este Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.  Con relación a los recuentos, se hizo necesario la realización de recuentos totales en 10 consejos municipales foráneos y uno metropolitano, como se describe en esta tabla que tienen ustedes a la vista, estos fueron Colotlán, Yahualica, La Barca, Jocotepec, Teocuitatlán de Corona, El Grullo, Cihuatlán, Tamazula, Zapotlanejo, Degollado y Tlaquepaque.  En cuanto a los recuentos parciales en los 20 consejos distritales, se informa, se recontaron un total de 833 paquetes electorales, mismos que se distribuyeron conforme se muestra también en la tabla adjunta.  Los datos fueron tomados de las actas circunstanciadas levantadas por los consejos distritales para la sesión especial de cómputo.  Es importante señalar que, tanto en los cómputos como en los recuentos, se aplicaron las medidas sanitarias que se adoptaron para garantizar la salud de todos los involucrados, porque entre otras cosas se llevó a cabo en medio de la pandemia provocada por el COVID-19, logrando la confianza de los actores involucrados en este proceso electoral.  Otra actividad que coordinó esta dirección, fue la recepción de expedientes electorales al término de los cómputos.  Para llevar a cabo este proceso de recepción, se realizó una estrategia que implicó el desarrollo de tres variantes, esto es, cursos de capacitación, un instructivo sobre la integración del expediente y, una lista de verificación.  Dentro del curso de capacitación, se dio a conocer cómo se integran los expedientes, es decir, toda la documentación que se genera durante el desarrollo de las diversas actividades en cada una de las 10,203 casillas instaladas el pasado 6 de junio y cómo éstas debían de ir concentradas por distrito, municipio, sección y tipo de casilla, de manera ascendente. En esta capacitación se describió el acomodo de las actas y el orden que deben de llevar, así como los complementos que deben de sumarse a esta integración, los recibos, tanto de entrega de documentación como de recepción de entrega al distrito y al municipio, las hojas de incidentes, los escritos de protesta, así como las actas circunstanciadas.  Por otra parte, se desarrolló un instructivo para dar a conocer paso a paso la integración de cada carpeta y el tipo de documento, puntualizando las posibles variantes que se pueden desarrollar durante la sesión especial de cómputo y en el caso de los municipios pequeños, se les orientó que cada carpeta incorporara la documentación por casillas instaladas, de forma ascendente, que es mucho menor a un concentrado distrital o municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara.  La lista de verificación, es un complemento para verificar la adecuada integración de la carpeta o carpetas que se integran al expediente electoral y que el mismo cuente con la documentación necesaria y completa.  Así, tenemos en la imagen, esta lista de verificación, la cual estuvo al poder de cada uno de los consejos municipales y distritales y, les sirvió de guía respectiva para poder integrar cada una de las carpetas.  En una primera carpeta, se debió de integrar las actas circunstanciadas de la jornada electoral levantadas en el consejo por el secretario respectivo, el acta circunstanciada de la sesión especial de cómputo y acta final de cómputo, las actas de escrutinio y cómputo de la casilla, en caso de recuento total o parcial, las constancias individuales de punto de recuento, las actas de escrutinio y cómputo de casilla levantadas en el consejo distrital o municipal. En una segunda carpeta: las actas de la jornada electoral de cada una de las casillas. En una tercera carpeta: las constancias de clausura de casilla y recibo de copia legible; y en una cuarta carpeta: hojas de incidentes, recibos de entregas de paquete electoral a través de los mecanismos de recolección, según fue el caso; y en una quinta carpeta: recibos de entrega de la documentación y materiales electorales entregados a los presidentes de la mesa directiva de casilla; y por último, en una sexta carpeta: escritos de protesta y las actas de elector en tránsito, según fuera el caso de las casillas especiales.  Tenemos, es importante señalar que esta actividad requirió el apoyo y coordinación de las áreas de todo el instituto y cada área fue parte de una mesa receptora, en su total se instalaron seis mesas distribuidas en la forma que tenemos contenido en la tabla presente.  Finalmente, se recibieron los 125 expedientes municipales y 20 distritales, los cuales se encuentran físicamente resguardados ya, por la Secretaría Ejecutiva de este instituto.  En cuanto al repliegue de la documentación y el material electoral, esta dirección ordenó el repliegue de los mismos, de las sedes de los 125 consejos municipales y de los 20 consejos distritales a las instalaciones de la bodega general de este instituto, ubicada en la calle Federico Medrano número 768 y, cabe recordar que, derivado de los acontecimientos delictivos ocurridos en el Distrito 18, en específico en el municipio de Unión de Tula, los paquetes electorales de las casillas 2810 básica, 2810 contigua 1, 2811 contigua 1 y 2812 básica, no se localizaron, dando como resultado la recuperación de 10,199 paquetes electorales de cada una de las elecciones, lo que representa el 99.96% del total de las 10,203 casillas instaladas.  Es así que, ya tenemos nosotros, en esa bodega central, una gran derivación por orden de cada uno de los 125 municipios y de los 20 distritos, acomodados en ese orden ascendente y tenemos el resguardo de la totalidad de esos 10,199 paquetes electorales.  Con relación al material electoral, se recibió en las instalaciones de la bodega ubicada en la calle Doctor Pérez Arce número 128-A, en la colonia Oro del municipio de Guadalajara, donde se separará, clasificará y rehabilitará el este electoral próximamente y, una vez concluida dicha actividad se determinará la cantidad de material recuperado y rehabilitado para su reutilización en los siguientes ejercicios democráticos, de lo cual se estará informando en su momento.  Respecto al comodato del mobiliario, una vez desinstalados los consejos distritales y municipales, personal central y de la bodega se dieron a la tarea de recuperar el mobiliario en comodato que se encontraba en dichas sedes y haciendo la entrega respectiva al almacén general de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado. Cabe mencionar que a la fecha se sigue desarrollando aún esta actividad.  A manera de conclusión, el día de hoy se da cuenta de las actividades más importantes del proceso electoral, la jornada electoral, los cómputos y los recuentos, cada una de estas fue realizada con la mayor diligencia por parte de cada funcionaria y funcionario adscrito a esta dirección, reafirmando su compromiso con los principios rectores de este instituto.  Cabe resaltar algunas acciones importantes que esta dirección realizó para cumplir con sus atribuciones en el marco de este proceso electoral.  En primer lugar, en cuanto a la participación sustantiva e igualitaria entre mujeres y hombres en la integración del área, fue uno de los objetivos principales desde que inició el proceso de selección y reclutamiento, lograr que las actividades de organización de procesos electorales, recaiga con las mismas oportunidades y responsabilidades para ambos géneros.  Fue uno de los objetivos logrados por esta dirección, al contar con 54 mujeres y 61 hombres, lo que representa el 47% de mujeres y 53% de hombres.  Por otra parte, la importancia de las gestiones que realizó esta dirección para contar con sedes para la instalación de los 20 consejos distritales y 125 consejos municipales, lo que implica recursos humanos suficientes para su despliegue en el estado y reunir el mayor número de propuestas.  En este caso, se contó con 115 sedes para consejos municipales en el estado que fueron parte de un comodato y acuerdo que se celebró entre este instituto electoral y los ayuntamientos respectivos, gracias a los trabajos de gestión que se realizó por el personal de esta dirección.  Esta actividad, en el presente proceso electoral, tuvo mayor complejidad no sólo por el número de consejos, sino por el contexto de pandemia que todavía nos aqueja, situación que debió considerarse también para cumplir con los protocolos sanitarios y de protección a la salud y contar con espacios todavía más amplios de acuerdo a las actividades que deberían de realizarse.  Aunado a lo anterior, tuvimos la necesidad de disponer de un espacio más amplio para resguardar el mobiliario que la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado nos otorgó en comodato para nuestros consejos municipales, si bien este instituto cuenta con dos bodegas generales, estas no fueron suficientes para alojar este mobiliario y como bien saben ustedes, el inmueble sede del Consejo Municipal de Guadalajara fue un espacio que se habilitó para esta actividad y en el mismo sentido para recibir el mobiliario, todos los recursos humanos adscritos a esta Dirección de Organización Electoral, se sumaron a esta tarea.  Es importante conocer la magnitud del procedimiento de cadena de custodia que realizó el personal de esta dirección en la entrega de los paquetes electorales, sobre todo en los municipios o distritos foráneos, ya que hay varios factores que hacen más compleja su recepción, previsiones que deben adaptarse de acuerdo a la zona geográfica en que se desarrolla la actividad, considerándose el tipo de vehículo a utilizar, ajustarse a los horarios, y a los riesgos que representa su traslado.  Los recibos de entrega de estos paquetes electorales, como ya se mencionó, han sido remitidos a la Junta Local del INE como muestra de cumplimiento al respecto.  Dentro de algunos aspectos importantes que pueden mejorarse, entre otros, tenemos los siguientes: el personal que fungió como supervisores electorales y asistentes electorales locales fue contratado bajo criterios y lineamientos fijados bajo la experiencia de la organización de elecciones federales, lo cual dista mucho de las actividades que se realizan en un órgano electoral local, ya que se requiere personal que se encuentre adscrito también en nuestros órganos municipales, principalmente en los consejos municipales metropolitanos por el volumen de paquetes que se reciben, situación que no se previó y que además tuvo incidencia directamente con las funciones de estas figuras operativas, es decir, tuvimos que tomar y determinar gente de los distritos para generar todos estos apoyos respecto a la jornada electoral, sesiones de cómputo y llevar a cabo los recuentos respectivos.  Así mismo, los tiempos para la emisión de la convocatoria y la poca participación de la ciudadanía para aspirar a este tipo de cargos, hizo que se tuvieran que emitir 4 convocatorias, lo que generó periodos de contracción tardíos y esto fue precisamente un factor que mermó en el conocimiento de las funciones de su labor...  El comodato que sirvió para la operación de los consejos municipales, tanto mobiliario como vehículos, no fueron entregados de manera oportuna, ni en las mejores condiciones; anaqueles sin la suficiente resistencia; escritorios y sillas, muchos de ellos obsoletos, teniendo la necesidad de separarlos e inutilizarlos, para dejarlos resguardados hasta su devolución a la Secretaria de Administración.  En cuanto a los anaqueles que recibimos para el resguardo de los paquetes electorales en las bodegas de los consejos, se realizó el reforzamiento respectivo para lograr que fueran soportados los paquetes electorales, sin embargo, tampoco fue suficiente, en las pruebas que realizamos, por lo que se tuvo la urgente necesidad de equipar las bodegas de los consejos distritales y este instituto tuvo que adquirir postes de un calibre adecuado al peso que debían de soportar. Con esto fue subsanado y afortunadamente pudimos tener una reacción adecuada para que las bodegas funcionaran adecuadamente, ya a partir de la integración de estos paquetes electorales.  Queda de manifiesto, una vez más, que el reto de llevar a cabo un proceso electoral local, con la elección de 20 diputaciones locales y la renovación de 125 ayuntamientos, tiene implicaciones operativas aún más complejas.  En este contexto de la estructura política, el municipio es la forma más directa en que se ejercen las funciones del poder político y público. Mucho ha avanzado la normativa en materia electoral, tanto en las entidades federativas y en los municipios, sin embargo, queda mucho por hacer, para lo cual no sólo es necesario perfeccionar el marco jurídico electoral, sino también avanzar en una cultura democrática que dé lugar al cumplimiento estricto de la norma electoral.  Las elecciones municipales representan un nivel de complejidad mayor que las elecciones federales, tanto en materia de organización, desarrollo y vigilancia en los procesos electorales locales, y es este instituto electoral el responsable de dar cabal cumplimiento, así como de garantizar los elementos necesarios de la democracia, que son: el voto secreto y universal, realización de elecciones de forma periódica, competencia libre en estas elecciones por parte de los partidos, así como la rendición de cuentas.  Debemos salvaguardar entonces, sobre todo, que la única forma de gobierno que conocemos que permite la renovación periódica y pacífica de los cargos públicos, es mediante un mecanismo inclusivo y plural que garantiza la participación igualitaria de todo ciudadano: el voto.  Sería cuanto presidente, muchas gracias.” | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Muchas gracias Aldo Salazar por rendir este completo informe de lo que fue prácticamente, pues todo lo previo y ya la vivencia y la organización de la jornada electoral y lo posterior, los cómputos, los recuentos y todas, todas las actividades relacionadas con todas estas actividades.  Pues está a la consideración de las integrantes de la comisión y a las representaciones partidistas, este informe que nos ha presentado el director de organización, quien desee hacer uso de la voz, adelante.  Bueno, si no hay nadie, yo primeramente, me permito extender una felicitación, una amplia felicitación a todo el personal que laboró en la dirección de organización, por supuesto que todo el instituto, pero en lo que tiene que ver con esta comisión, los trabajos y la dirección directamente relacionados con la parte organizativa de la elección, una gran felicitación, sincera felicitación a todos, a todos los que colaboraron, desde la gente que estuvo en bodega, la gente del personal central, en los distritos y por supuesto también a la cabeza, al director Aldo Salazar.  Creo que da cuenta de toda la complejidad que rodea a la organización de un proceso electoral y, también apuntó Aldo, pues que se ha complejizado de alguna manera también por, pues la coordinación que entraña el nuevo sistema electoral nacional, pero que al final de cuentas creo que llegamos a buen puerto, el proceso se organizó conforme a la ley, conforme a los procedimientos establecidos, no sin obstáculos por supuesto, pero que fueron librados de manera pronta y expedita por el personal de organización y, también tomamos nota de lo que usted señala, en términos de las áreas de oportunidad que tendremos que analizar para reforzar algunas actividades, algunas tareas, señalas algunas y, por supuesto con más calma pues analizar estas áreas de oportunidad, detectarlas, discutirlas, dialogarlas entre los que estuvimos involucrados para tener un análisis puntual, muy cierto, muy real de lo que viene y, respecto a lo que viene, pues hay actividades que tienen que realizarse en los próximos meses, una de las principales tiene que ver con la, ya lo que fue la recuperación de todo el material, la recolección y lo que será la rehabilitación, pero yo dejo abierto, a partir de este informe, la propuesta, que la podemos definir próximamente, para comenzar a analizar y a desglosar ciertas tareas, ciertas áreas de oportunidad que ofrece este informe, pero que se pueden sumar algunas más por parte de las consejeras o incluso de otras áreas que podamos dialogar, conocer opiniones, conocer vivencias y experiencias.  Entonces, yo lo dejaría como que se cumplió, se cumplió bien y, por supuesto, dejando abierto al análisis posterior de lo que nos dejó y, por supuesto, pues no podemos negar toda la complejidad que entrañó, pues la pandemia, fue para todos, para los funcionarios electorales del IEPC, del INE, para los partidos políticos, para generar todos los mecanismos que tienen que ver con el instituto, pero también los que tienen que ver con las campañas, buscar el voto de los ciudadanos en estas situaciones complicadas y, creo que es una tarea de todos y, la felicitación, por supuesto, es para la dirección de organización, para el instituto, pero creo que para la sociedad en su conjunto, los partidos creo que estuvieron también a la altura de este reto, de ser leales a la legislación electoral, a los principios que rigen las elecciones y creo que podemos decir que se ha cumplido y, pues enhorabuena y a seguir trabajando para lo que sigue.  Sería mi opinión, mi mensaje de este amplio, amplio informe que hoy nos presenta el director de organización. Muchas gracias.  Si no hay alguien más que quiera hacer uso de la voz, le pido al secretario técnico continuemos con el siguiente punto del orden del día.” | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | |
| **3. Asuntos generales.** | | |
| **Moisés Pérez Vega** | “Muchas gracias secretario. Está abierta la voz para quien desee hacer uso de ella en este apartado de asuntos generales.  Si no hay alguien que desee participar en el apartado de asuntos generales y, en virtud de haberse agotado el orden del día, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, del jueves 22 de julio, damos por concluida la presente sesión, agradeciendo su asistencia, muchas gracias.” | |
| **Por la Comisión de Organización Electoral** | | |
| **Moisés Pérez Vega**  Consejero electoral presidente de la comisión | | |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera electoral integrante | | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  Consejera electoral integrante |
| **Luis Alfonso Campos Guzmán**  Secretario Técnico | | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **séptima sesión ordinaria** celebrada por la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 22 de julio de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=N6KvDSMDIpc&t=1268s -------------------------------------------- | | |